

	<p align="center">Pruebas de Acceso a enseñanzas universitarias oficiales de grado Mayores de 25 y 45 años Castilla y León</p>	<p align="center">GEOGRAFÍA</p>	<p align="center">Criterios de corrección</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> <p align="center">Tablón de anuncios</p> </div>
---	---	--	---

I.- TEMA: Puntuación máxima: **3 puntos**.

En el desarrollo del tema se valorarán, ante todo, los siguientes extremos:

- *Deben incluirse los aspectos fundamentales del tema propuesto.*
- *Coherencia en el esquema o estructura.* Se exige que la exposición presente una ordenación lógica, y una adecuada jerarquización de las ideas, diferenciando suficientemente aquellos aspectos que se consideran fundamentales.
- Para “matizar” la puntuación pueden tenerse en cuenta cuestiones, como la inclusión de datos o citas, la capacidad de establecer relaciones entre la problemática tratada, o la utilización de un vocabulario adecuado y preciso, propio de la disciplina.

Se enumeran a continuación lo que se consideran puntos fundamentales de los temas:

OPCIÓN A:

MORFOLOGÍA Y ESTRUCTURA DE LAS CIUDADES ESPAÑOLAS.

- PRINCIPALES ETAPAS DEL PROCESO DE URBANIZACIÓN ESPAÑOL.
- EL CASCO ANTIGUO: ELEMENTO ESENCIAL DE LA CIUDAD HEREDADA.
Características de los centros históricos. Su especial significado en las ciudades de Castilla y León
- LA HETEROGENEIDAD DE LA “ZONA DE TRANSICIÓN”.
El ensanche burgués como forma de crecimiento planificado. La doble funcionalidad (terciaria y residencial) de este tipo de espacios.
Los barrios obreros y la presencia residual de espacios no residenciales.
- LAS ÁREAS DE CRECIMIENTO URBANO CON FUNCIÓN ESENCIALMENTE RESIDENCIAL.
La diferenciación social como elemento distintivo de este ámbito.
- LA DIVERSIDAD SOCIO-FUNCIONAL DE LA CORONA EXTERIOR.
Las funciones industriales y terciarias.
La diversidad de espacios residenciales.
- LA COMPLEJIDAD DE LOS ESPACIOS PERIURBANOS.

OPCIÓN B:

LA HIDROGRAFÍA Y LA PROBLEMÁTICA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ESPAÑA.

- FACTORES FÍSICOS DETERMINANTES DE LA HIDROGRAFÍA PENINSULAR. CARACTERES DE LOS RÍOS PENINSULARES.
Características generales de los ríos de la vertiente cantábrica.
Los grandes ríos de la vertiente atlántica. El ejemplo del Duero
Rasgos generales de los ríos de la vertiente mediterránea y la excepción del Ebro.
- LA PROBLEMÁTICA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ESPAÑA.
Necesidad y disponibilidad de agua: los usos del agua en España.
La desigual distribución de los recursos y sus causas.
La política hidráulica como vía de solución.

II.- EJERCICIO PRÁCTICO: Puntuación máxima: 3 puntos.

- En esta parte de la prueba, se verá reflejada con mayor claridad la aptitud del alumno/a para “pensar y entender el espacio” a través de la información puesta a su alcance.
- Debe constatar que el alumno conoce el significado de la información estadística y/o gráfica aportada. El comentario tiene que adecuarse al tipo de datos disponibles.
- Se valorará la claridad y la jerarquización (ponderación o relevancia frente a la mera descripción de los datos), así como el tipo de vocabulario utilizado.

Se enumeran a continuación lo que se consideran puntos fundamentales a los que se debe aludir en estos ejercicios prácticos:

OPCIÓN A:

A partir de la observación y análisis del diagrama adjunto, identifique y comente el clima de España que representa este observatorio.

Se hará mención o referencia a lo siguiente:

- En primer lugar, se deberá indicar que se trata de un gráfico que expresa la evolución de las temperaturas y precipitaciones registradas en un lugar (la localidad de Molina de Aragón en Guadalajara, en este caso), a escala mensual y referidas a las medias de una serie (desde 1981 hasta el año 2010, es decir un período de 30 años), según los datos de la AEMET (Agencia Estatal de Meteorología).
- En este diagrama ombrotérmico o climograma el eje vertical de la izquierda marca las temperaturas de 10 en 10 grados (representadas “en línea” en el gráfico) y el de la derecha se refiere a la escala de las precipitaciones de 20 en 20 mm, las cuales en el gráfico están representadas “en barras” de color blanco
- Se deben comentar los datos generales del observatorio, es decir, la altitud (en este caso 1.056 metros, lo que indica que, sin ser un observatorio de montaña, su altitud y localización en esta provincia nos apuntan hacia un clima riguroso desde el punto de vista térmico y con poca humedad ambiental debido al su alejamiento con respecto a las borrascas atlántica), la temperatura media anual (en este caso, de apenas 10 °C, con lo que las heladas son abundantes y, en consecuencia, los inviernos fríos y más largos de lo habitual) y, por último, la precipitación media anual (menos de 500 litros al año mm -469 mm-), nos advierte que, aunque no se puede considerar un clima seco, deben existir años donde la escasez de precipitación puede ser un problema ambiental.
- El mes más frío es Enero con 2,5 °C y el más caliente Agosto, con una temperatura media de 20,2 °C. El mes más seco es Julio con sólo 23 mm de precipitación, aunque los tres meses del invierno así como Agosto tampoco están muy sobrados de agua. Los dos primeros meses del verano forman el período de aridez estival típico de los climas mediterráneos.
- Por su parte, los tres meses de primavera (abril, mayo y junio) forman la estación más lluviosa del año. Este régimen de precipitaciones de primavera es poco frecuente en el territorio nacional pero no es raro en las provincias del Sistema Ibérico.
- Finalmente, se concluirá haciendo referencia a que, tanto las circunstancias relacionadas con su situación geográfica al norte de Castilla-La Mancha, como las ya mencionadas de la distribución de temperaturas y precipitaciones anuales y mensuales, permiten adscribir este observatorio al tipo climático “mediterráneo de interior continentalizado”, con escasa influencia oceánica por la escasez precipitaciones otoñales e invernales.

OPCIÓN B:

A partir de la observación del mapa adjunto, interprete la distribución de la tasa bruta de natalidad por comunidades autónomas.

Se hará mención o referencia a lo siguiente:

A medida que avanza la última década del siglo XX, las consecuencias derivadas de la plena incorporación a la Unión Europea y los efectos de la globalización contribuyen a modificar los comportamientos de la natalidad consecuencia de las estructuras sociales y por lo tanto las estructuras familiares de la España de hoy.

Desde hace unos años se viene anunciando la aparición de culturas o sociedades afamiliares, en las que modelos innovadores de convivencia doméstica o de simple coresidencia ganan terreno a la familia nuclear. La novedad de tales fórmulas de convivencia reside en su distancia con relación a la pareja conyugal con hijos y por supuesto con respecto a otras pautas de agrupamiento doméstico más tradicionales como las que corresponden a las formas de familia extensa.

En consecuencia, lo que subyace bajo esta novedad es que el proceso de modernización de la institución familiar implica un complejo de transformaciones sociales que se pueden cifrar en el tránsito desde una "sociedad de familias" a una "sociedad de individuos".

Esto ha dado lugar a que la tasa de natalidad sea muy baja en todas la CCAA y solamente sobrepasan la media nacional aquellas en las que se ha instalado inmigrantes o tienen un mayor desarrollo económico y atraen a jóvenes en edad de procrear.

Comunidades tradicionalmente natalistas: Andalucía, Murcia, Baleares, Canarias, Ceuta, Melilla (Comunidades del Sur)

Comunidades que han recibido mucha inmigración (población joven en edad de trabajar y procrear): Madrid, Cataluña, Comunidad Valenciana.

Comunidades envejecidas a las que les afectó fuertemente la emigración: Galicia y Comunidades del interior

Comunidades afectadas por las crisis industriales que redujeron sus tasas de natalidad: Cornisa Cantábrica

III.- DEFINICIONES: Puntuación máxima: **2 puntos** (0'5 puntos por cada definición).

- Se valorará, ante todo, la "claridad conceptual".
- No deben considerarse correctas (o al menos totalmente correctas) las respuestas que comiencen con expresiones tales como: "*Es cuando...*", "*Es algo que...*", "*Por ejemplo...*".

IV.- LOCALIZACIÓN DE ELEMENTOS EN EL MAPA: Puntuación máxima: **1 punto** (0'2 puntos por cada elemento).

- Solamente se considerarán correctas aquellas respuestas en que las anotaciones efectuadas por el alumno/a sean absolutamente claras y precisas.
- En los casos de cordilleras, sierras, comarcas, etc., se exigirá solamente el trazado de un contorno aproximado de la superficie que ocupan. Igualmente se admitirá un cierto margen de desviación en lo concerniente a núcleos de población para los que no se encuentra trazado un punto en el mapa.
- Se considerará localización correcta la que muestre "respeto a la noción de escala o a la posición relativa". Por ejemplo:
 - Un afluente debe ser colocado en la cuenca y en la margen del río principal (admitiéndose cierta desviación en lo concerniente a su posición concreta).
 - Para un núcleo costero, al que no corresponda ninguno de los puntos trazados en el mapa se admitirá una pequeña desviación a lo largo de la costa, siempre que no se sitúe en el interior.
 - El contorno aproximado de una comarca deberá tener una dimensión que respete la escala comarcal.
 - El contorno de los sistemas montañosos deberá trazarse respetando la orientación genérica que adoptan.
 - En el caso de las sierras se tendrá en cuenta la escala con respecto al sistema montañoso al que pertenecen.
- Los elementos se referirán, preferiblemente, por su número y no por su nombre, rotulado en el espacio marítimo (fuera de tierra firme) para evitar cualquier posible interferencia con las localizaciones. Desde esta referencia externa, una flecha llevará hasta el punto, línea o contorno que identifique el elemento en su exacta localización.